

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
292-2013**

Considerando

- 1- Que se procede a dar lectura al oficio DDI-033-07-2013, remitido por el MSc. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, por medio del cual externa criterio técnico sobre la investigación denominada Proyecto Pesca Artesanal Sostenible Ecosistémica, mejor conocido como (PASE), en el marco del Programa Municipal "Gestión Integral del Sector Pesquero Artesanal y Pianguero del Cantón de Osa", cuyo objetivo general es describir los parámetros biológicos de las principales especies de importancia comercial en la pesca artesanal de Osa, con el fin de crear las bases de datos científicos para su uso y manejo sostenible.
- 2- Que el interés de esta investigación surge como la necesidad de contar con información sobre aspectos relacionados con la biología, distribución, abundancia y otros aspectos que permitan hacer recomendaciones de manejo, aprovechamiento sostenible de los recursos objeto de la pesca artesanal en el humedal Térraba-Sierpe y su área de influencia en el Pacífico Sur de Costa Rica, como posible alternativa para los pescadores artesanales del Golfo Dulce.
- 3- Indica además el MSc. Araya Umaña, que la investigación será desarrollada por la Reserva Playa Tortuga a través del Programa conocido como PASE, quienes han invitado a participar además en este proyecto al Instituto Costarricense de Electricidad a través del Proyecto Hidroeléctrico Diquis, a la Universidad de Costa Rica a través del Proyecto TC-581, quienes además integran la Comisión de Investigación y han participado en la elaboración de la propuesta en mención.
- 4- Acompaña la nota indicada, el detalle específico del proyecto en mención, con la participación del IMAS, INCOPECA, MINAET, Municipalidad de Osa, Universidad de Costa Rica, ICE, Servicio Nacional de Guardacostas y la Reserva Playa Tortuga, quienes figuran como gestores de este proyecto.
- 5- Que habiéndose analizado profusamente el proyecto indicado, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente aprobar la realización de éste proyecto, en el entendido que de conformidad con lo estatuido en el artículo 26 del Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, deberá rendirse garantía económica por un monto del 10% del valor total de la investigación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
42-2013

23-07-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

**Departamento de
Desarrollo e
Investigación**

Acuerda

- 1- Autorizar la realización de la Investigación denominada "Proyecto Pesca Artesanal
Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Sostenible Ecosistémica, mejor conocido como (PASE), en el marco del Programa Municipal “Gestión Integral del Sector Pesquero Artesanal y Pianguero del Cantón de Osa”.

- 2- Se comisiona al Departamento de Desarrollo e Investigación, bajo la coordinación del MSc. Hubert Araya Umaña para que le dé seguimiento a éste proyecto.
- 3- De conformidad con el artículo 26 del Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, deberá rendirse garantía económica por un monto del 10% del valor total de la investigación.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal